



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 05 MAR 2024

RES. H N° 01 07/24

Expte. N° 5239/08

VISTO:

La Nota N° 1721/23 mediante la cual, la Dra. Irene Noemi López presenta su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. López fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en el cargo Regular de Profesor Adjunto dedicación simple en la misma asignatura, mediante Resolución CS-507/23, con fecha de Toma de Posesión el día 01/02/24;

QUE asimismo la Dra. López se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado ut supra.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N°009 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Dra. López.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Irene Noemi López, DNI 24.772.772, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir del 01/02/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes a la Dra. Irene Noemi López, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva en la asignatura "Teoría Literaria II" con extensión a "Teoría Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir del 01/03/24.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa